

ESTUDIO DE MERCADO



FECHA: 11 09 2020

NIVEL: TECNICO

CATEGORIA: 1

OBJETO: REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO PARA LA TRANSMISIÓN VECTORIAL INTRADOMICILIARIA DEL TRIPANOSOMA CRUZY EN EL ENTORNO HOGAR, DE LA ZONA RURAL Y RURAL DISPERSO EN LAS VIVIENDAS DE LAS VEREDAS LA PORFIA, LA ARGELIA, LA DEFENSA, DEL CORREGIMIENTO DE MORICHAL Y EN EL ENTORNO EDUCATIVO Y COMUNITARIO DE LAS VEREDAS DE LOS CORREGIMIENTOS DE MORICHAL Y DE EL CHARTE, COMO AGENTE CAUSAL DE LA ENFERMEDAD DE CHAGAS, ENMARCADA EN EL PROCESO DE SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.

PLAZO: DOS 2 MESES VEINTE 20 DIAS

La secretaría de salud del municipio de Yopal, realizó un estudio de mercado para los valores de los topes máximos para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el año 2020, donde se tuvo en cuenta el nivel de complejidad del objeto, el grado de formación académica y la experiencia requerida. Así mismo se verificó el precio histórico manejado en el Municipio de Yopal, con el fin de mantener un precio normalizado para esta zona del país, para la contratación de actividades similares. Por lo anterior, se establece como presupuesto oficial el valor mensual de DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS MCTE (\$2.100.000), con un plazo de DOS(2) MESES y VEINTE (20) DIAS, para un valor total de CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$5.600.000), para la contratación de una persona natural con Título de técnico en salud pública, técnico ambiental o técnico en gestión ambiental o afines, con experiencia general igual o superior a treinta y seis (36) meses, de los cuales deberá acreditar una experiencia específica o relacionada con el objeto y/o actividades a contratar igual o superior a veinticuatro (24) meses. La formación académica podrá estar sujeta a las equivalencias establecidas en el numeral 1 para los niveles técnico prevista en el artículo 2.2.2.5.1. del decreto 1083 de 2015, en donde se indica que el título de formación tecnológica o de formación técnica profesional, se podrá homologar en razón de tres (3) años de experiencia relacionada por título de formación tecnológica o de formación técnica profesional adicional al inicialmente exigido, y viceversa.

Los componentes que integran el valor total de los honorarios fijados, está constituido por los siguientes factores, que corresponden al EP No. 1964

DESCRIPCION	PARCIAL	SUB-TOTAL	TOTAL
REMUNERACION POR SERVICIOS			
REMUNERACION	2,100,000.00		5,600,000.00
TOTAL			
INGRESO BASE DE COTIZACION	40.00%	877,802	
APORTES			
Salud	12.50%	109,725.25	292,600.67
Pensión	16.00%	140,448.32	374,528.85
TOTAL APORTES SEGURIDAD SOCIAL		250,173.57	667,129.52
DESCUENTO PARA INDEPENDIENTES			
RTE FUENTE	0.00%	0.00	0.00
IMPUESTOS MUNICIPALES			
ESTAMPILLA PRO-CULTURA 1.00%		21,000.00	56,000.00
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR 3.00%		63,000.00	168,000.00
		84,000.00	224,000.00
TOTAL HONORARIOS		1,765,826.43	4,708,870.48

Elaboró:

[Firma de Nidia Yamil Maldonado]

NIDIA YAMILE MALDONADO

Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

VoBo.

[Firma de Ingrid Zoraya Criollo Fonseca]

INGRID ZORAYA CRIOLLO FONSECA

Cargo: SECRETARIA DE SALUD

6